

Sal

En este Ayuntamiento. se avisto una Merced de la Su-  
perintendencia deste Reino Despachada a fin de que  
continue el precio que anteriormente tenia tal al en este  
presente año con lo demas que a este ayuntamiento refiere  
dicha Merced, y entendido por el Sr. D.º D.ºº segunza  
ayuntamiento en la Contaduria y original en el Regajo  
de ordenes =

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a quince  
dia del mes de febrero de mill setecientos. Quarenta y siete años  
se juntaron a Consejo los Sr.ºs. Lorca Justicia y Rexim.  
de ella en las Salas de su Ayuntamiento. para tratar y con-  
ferir cosas tocantes al servicio de su Mage. bien y util-  
dad desta Republica es asauer el Sr. D.º Gomez Chau-  
dio Cph de Quevedo Alcaide mayor del S.º oficio  
de la Inquisicion deste Reino then.º Coronel de In-  
fanteria española M.º de Cano desta Ciudad. y Comotale  
administraba la Real Jurisdiccion por yndisposicion del  
Sr. D.º Juan Perez de Arco y Coarces. y Capitan  
guerra desta Ciudad de su Mage. y los Sr.ºs. D.º D.ºº Mel-  
gares y Carrero Alcaide mayor de Juan Carrero  
de Alcaraz y Mula, D.º Pedro Cph de Mula y Mula  
Juan Lorenzo Albuquerque, D.º D.ºº Martin